OIGA EL PAIS

LA CANDIDATURA

DE

D. Pedro Montt

CONVENCION DE ABRIL



Comentarios al Manifiesto

=== DE LA UNION LIBERAL ===

ESCRITOS POR

D. Jorje Huneeus

A.P/ E4/T.J. (Nº9. p./.)

OIGA EL PAIS

AAE676Z

(8)

La Candidatura de D. Pedro Montt

ILA

Convencion de Abril

@

COMENTARIOS AL MANIFIESTO DE LA UNION LIBERAL

ESCRITOS POR

D. JORJE HUNEEUS



SANTIAGO DE CHILE

Sociedad "Imprenta i Litografía Universo" Oficina: Calle Huérfanos, 1086

OIGA EL PAIS

La Candidatura de D. Pedro Montt

Convencion de Abeill



JORJE HUNEEUS



LAS DELEGACIONES

todos los buenos cinda AJ 30 sin alsanucio

UNION LIBERAL A SUS CORRELIJIONARIOS I AL PAIS

4

Los delegados de los partidos de la Union Liberal que hemos organizado la Convencion que ha de reunirse el dia de mañana, 26 de los corrientes, para elejir un candidato a la Presidencia de la República, nos dirijimos a nuestros correlijionarios i a nuestros conciudadanos en jeneral, con el fin de espresar mui suscintamente nuestras ideas acerca de la actualidad política.

La situacion del pais se caracteriza principalmente por la relajacion del órden constitucional, hasta el punto de haberse hecho desaparecer en la práctica la funcion del Presidente de la República i de haber sido reemplazada por la accion e influencias de los círculos parlamentarios i de las llama-

das juntas o directorios de partido.

La instabilidad ministerial llega a estremos que importan en realidad la anulacion de nuestro réjimen constitucional i la ausencia de todo cuidado de los altos intereses puestos bajo la vijilancia i accion del poder público.

El desgobierno jeneral, el desórden i la corrup-

cion administrativa, el despilfarro de las rentas nacionales i comunales, la usurpacion de los bienes del Estado, se acentúan i crecen en forma alarmante i preparan para la República dias de anar-

quía i afliccion.

El poner atajo a tal estado de cosas se impone como un deber patriótico i de propia conservacion, cuyo cumplimiento no admite vacilaciones ni retardos; i se impone a todos los partidos i a todos los buenos ciudadanos sin distincion de banderas políticas. Es una obra nacional i no el cometido especial

de agrupaciones determinadas.

Ni cabria el que alguno de nuestros partidos intentara aisladamente esa obra del restablecimiento del órden constitucional i legal i de la depuracion administrativa, pues ninguno de ellos cuenta en el pais con el poder suficiente para iniciarla i rea-

lizarla con oportunidad i eficacia.

No parece natural, tampoco, buscar la base política de tan gran propósito en todos los partidos liberales, esclusivamente; pues entre ellos no son escasos los elementos que han contribuido a la creacion del estado de cosas que se quiere remediar. No seria racional i útil pedir para la realizacion de la obra rejeneradora, el ausilio i cooperacion de los mas responsables del desórden jurídico i de los males públicos.

Habria sido vano, por otra parte, el intento de reunir a todos los liberales en el propósito del restablecimiento del órden en el Gobierno i de la seriedad i pureza en la administracion; pues no se uniforman en estos puntos las ideas i apreciaciones de todos ellos. Para algunos, los hechos i vicios señalados son simples armas que forja el odio contra

ciertos partidos o personalidades políticas.

Ni ménos habria habido medios de uniformar las opiniones en lo que respecta a la persona que debiera realizar, como Presidente de la República, el gran propósito enunciado, por cuanto era manifiesta la idea, en agrupaciones del liberalismo, de designar para esa alta majistratura a quienes no

habrian jamas podido siquiera intentarlo.

Para que los partidos de la Union Liberal, malamente puestos en minoria por el abuso i el fraude el 4 de Marzo último, pudiesen corresponder a las necesidades del pais en la próxima eleccion de Presidente,—acto primordial de la obra de rejeneracion jurídica i moral de la República,—precisaban el ausilio de la opinion pública i la cooperacion de elementos políticos de otras filas que contemplasen de la misma manera la situacion nacional.

Esto se ha obtenido; i hoi no son solamente los partidos de la Union Liberal los que levantan la bandera rejeneradora, sino elementos poderosos del partido conservador que, dando oidos a sus deberes patrióticos, se unen a aquellos en el propósito comun.

Ha de reconocerse que este hecho obliga a una tregua temporal en las luchas tradicionales de nuestros viejos partidos; pero ha de reconocerse tambien que las aspiraciones llamadas doctrinales pueden acallarse sin peligro ante la necesidad de curar los males que gravemente afectan hoi al organismo entero del pais.

Ni seria propio decir que por darse tregua a las contiendas tradicionales de liberales i conservadores, se apartaban unos i otros de sus doctrinas; porque, evidentemente, de doctrinas i de principios es el restaurar el imperio de las leyes, el restablecer el órden en el Gobierno i en la administracion i el hacer que presidan la honestidad i el propósito del

bien público los actos de los funcionarios.

Manifestaciones tan numerosas como elocuentes que diariamente se producen, demuestran que el pais aspira con estremada viveza a salir del desórden legal i moral a que se le ha conducido, que tanto daña a su prestijio internacional i a su crédito público i privado i que tanto perturba i dificulta su progreso i engrandecimiento.

La viveza de esa aspiracion nacional permite afirmar con fundamento i verdad que el santo propósito de los partidos de la Union Liberal será acojido i convertido en hermosa realidad por el

pueblo chileno.

Santiago, 24 de Abril de 1906.

Cárlos Besa,
Juan Castellon,
Máximo del Campo,
Javier A. Figueroa,
Adolfo Guerrero,
Francisco de P. Pleiteado,
Rafael Sotomayor,
Eduardo Suárez Mujica,
Miguel A. Varas,
Ismael Valdes Vergara.





COMENTARIOS

MANIFIESTO DE LA UNION LIBERAL OIGA EL PAIS

LA GRAN CONVENCION DE MAÑANA

Antecedentes ante la Historia

SUS PROPÓSITOS

SU PLATAFORMA

NUEVOS RUMBOS POLÍTICOS

Creemos oportuno comentar el manifiesto oficial que antecede, con una esposicion razonada, independiente i completa, de los antecedentes históricos que han jenerado la actual situacion i de los propósitos i rumbos que conviene empezar a definir como objetivo de la Convencion de mañana i como aspiracion del pais en presencia del gran problema del nombramiento del futuro Presidente de la República.

Para desarrollar este comentario i demostrar que las soluciones que proponemos están fundadas en la mas serena i patriótica contemplacion de los intereses públicos, nos ha de ser permitido establecer primeramente cual es la verdadera situacion actual del pais i de su administracion, para señalar en seguida las causas i antecedentes principales de esa situacion i para inducir, por último, de ese exámen, los deberes de la hora presente, o en otros términos, el nuevo programa de la situacion política.

Nos ha de ser escusado en una hora tan grave para la espectación pública i en abono de las responsabilidades que afrontamos al proponer soluciones que se apartan un tanto de las fórmulas políticas consagradas convencionalmente por las evoluciones de todos los partidos en los últimos años, el entrar en antecedentes sustanciales i el recordar hechos positivos que prueben al pais entero que, mui por encima del estrecho interés de partido o círculos determinados, nuestro estudio solo se inspira en verdaderas razones de Estado i en una alta comprension de las mas urjentes necesidades nacionales.

I

Caracterizaremos primero la actual situacion pública, examinándola rápidamente en sus diferentes factores fundamentales, con relacion sucesiva al estado que alcanzan la situacion económica i social particular del pais en frente de los poderes públicos i de las diferentes ramas de ellos: Congreso, Presidencia de la República i los diversos Ministerios de Estado.

Es un hecho doloroso que en materia de abatimiento político i desorganizacion administrativa alcanzamos los dias mas oscuros i tristes de nuestra historia.

El severo juicio de la prensa nacional i de la estranjera se pregunta amenudo ¿qué se ha hecho el antiguo Chile, en Chile cuyo crédito se cotizaba como escepcion por sobre el de todas las Repúblicas sud-americanas? ¿I de dónde nace esta profunda contradiccion entre los elementos naturales estraordinarios que poseemos para el progreso, el bienestar i el crédito, i el uso que de esos elementos hace el pais?

Dueños en el norte de vacimientos salitreros, que son únicos en el mundo i que bastarian para pagar cien veces todo el mezquino monto de nuestra deuda i habiendo cubierto siempre nuestros compromisos, con puntualidad en el estranjero, nos encontramos, sin embargo, desacreditados en Europa, como lo revela la cotizacion de nuestro cambio internacional; poseedores en el sur, desde Bio-Bio a Magallánes, de terrenos en que la triple riqueza del carbon, la madera i las tierras de ganadería bastaria a formar la prosperidad de una gran nacion, resulta sin embargo, que la pobreza ha sentado allí sus reales como afirme, porque no hai capitales ni poblacion efectivos que quieran trabajar en ellos; señores, en toda la cordillera de norte a sur, de depósitos de cobre estraordinarios i abundantes, en medio de los cuales matizan de variedad nuestras montañas i desiertos innumerables yacimientos de oro, plata, boratos, sales jemas i potásicas, azufre, cal, yeso, mercurio, plomo, arcillas i cien otras valiosas sustancias que son sin embargo desconocidas para el pais i sus gobernantes, cuanto mas para los capitales estranjeros; propietarios de una red de ferrocarriles que vale mas de cien millones de pesos, que no tiene gravámen alguno i que corre atravesando rios innumerables que arrastran grandes fortunas

en la fuerza motriz de sus corrientes no aprovechadas; con un territorio maravilloso en que la estension de las costas, la facilidad superior de puertos y caletas, la bondad de nuestros productos agrícolas, la excelencia de nuestros viñedos i planteles i hasta la superioridad indiscutible de nuestro clima tan variado como benigno, admiracion de todos los viajeros, parecen haber sido dispuestos para cuna de una gran nacion i para patria de una gran raza; dueños, en fin, de elementos tan poderosos de prosperidad i con una raza intelijente, trabajadora i esforzada, ¿cómo es posible esplicar los males vergonzosos que nos aquejan, sin repetir que todas las desgracias que lamentamos son la simple contribucion que paga nuestro pueblo por el derecho insensato de dejarse gobernar mal?

Este contraste entre lo que somos i lo que podemos ser, aparece mas violento en presencia del resurjimiento económico privado de los últimos tiempos, que demuestra a propios i estraños que las fuerzas i riquezas productivas de la nacion son incontenibles, puesto que han logrado estallar aun en medio del descrédito oficial que alcanza la administracion pública.

Este mismo resurjimiento económico que pueden observar hasta los ciegos al traves de la enorme florescencia de sociedades i compañías de todo órden que, incubadas por la paz internacional, han nacido al calor de la nacionalizacion del salitre i de los altos i escepcionales precios que alcanzan nuestros productos principales: salitre, cobre, plata, trigo, maderas, etc., este resurjimiento, decimos, no dará, no podrá dar los resultados de prosperidad efectiva i sólida que todos anhelamos, si un cambio político sério en el réjimen de Gobierno no

devuelve al pais su antiguo crédito, inspirando a los capitales nacionales i estranjeros la gran confianza indispensable para que vengan a dar vida efectiva a todas esas innumerables sociedades industriales i comerciales, salitreras i mineras; la mayor parte de las cuales no pasarán de ser hermosos proyectos de promesas de suscricion i de responsabilidades i valores ficticios, miéntras no acudan en masa los grandes capitales a invertirse efectivamente i con toda confianza en su desarrollo.

I esa confianza no podrá existir miéntras la Presidencia de la República i el Congreso continúen siendo barcos que navegan sin timon ni rumbo, confiados al azar de los acontecimientos.

La Presidencia de la República ha venido sufriendo desde 1892 hasta hoi, un sucesivo despojo de sus facultades mas necesarias i de sus resortes mas preciosos, sin que ninguna lei ni reforma constitucional haya debilitado sustancialmente ni esas facultades ni esos resortes.

Una aplicacion profundamente adulterada i errónea de las tendencias del gran movimiento constitucional de 1891, ha venido a establecer en la práctica en vez de la saludable i alta influencia lejítima del Parlamento en el rumbo i tendencias del Gobierno, el absurdo enorme de que el Gobierno mismo, o sea, la administracion efectiva del pais se haga casi esclusivamente por los grupos parlamentarios, que han pasado a disputarse así en una rotacion ministerial verdaderamente escandalosa el usufructo diario de la administracion del Estado.

El desórden de este réjimen ha llegado a proporciones tales, que últimamente ha naufragado en él por completo hasta la facultad constitucional presidencial sagrada de elejir la persona de los Ministros, sin cuyo ejercicio se comprende que la primera majistratura del Estado se convierte en una simple oficina refrendataria de los capriehos i arbitrariedades de las juntas ejecutivas de los partidos parlamentarios.

De esta suerte el pais ha llegado al asombro de presenciar imposiciones ministeriales hechas al Presidente de la República i toleradas por éste hasta de personas que le eran notoriamente inaceptables, i de esta suerte tambien hemos llegado a habituarnos a que un Ministerio deshaga diariamente lo que ha hecho el anterior en todo jénero de negocios, pues al romperse el eje de la accion presidencial ha quedado por fuerza el Gobierno sin unidad, sin rumbo i sin responsabilidad alguna.

En el camino de los despojos presidenciales se ha llegado no solo a hacer cambiar al Presidente al dia siguiente de su entrada al Gobierno el réjimen político en nombre del cual se le elejía, sino hasta no permiterle designar ni aquellos empleados de la administración que son de su designación constitucional esclusiva i que por razon de solidaridad personal, deberian ser designados libremente por el Presidente de la República.

II

Es fácil comprender que si en este réjimen han sido sacrificadas la accion i la responsabilidad del Presidente de la República, los Ministros de Estado no han podido por eso sustituir ni reemplazar esa accion ni esa responsabilidad. I de ahí precisamente el desgobierno absoluto.

Adueñados del Gobierno los grupos parlamentarios, sus juntas ejecutivas han asaltado el poder público administrativo designando todas las personas de los Ministros i con el fin de no ver a su vez desautorizadas dichas juntas por los diputados o senadores agraviados por cualquiera negativa a sus exijencias privadas, se ha producido en el hecho la necesidad de las crísis ministeriales periódicas, a veces trimestrales, a veces casi mensuales, que dejan campo a las ambiciones sucesivas de todos, i sin las cuales las juntas ejecutivas de los partidos políticos gobernantes habrian visto cambiarse a su vez el réjimen político creado por ellos.

De ahí el descrédito en que ha caido la accion del Congreso, cuyo abuso de influencia en el sentido ministerial ha llegado a la aberracion anti-parlamentaria de convertir al Senado en Cámara política, de tal suerte que cuando un ministerio no cae pronto en la Cámara de Diputados, se sabe de antemano que el Senado le asestará un voto político, aun cuando para ello tenga que tomar pretestos tan desmoralizadores como la censura al Ministro Ballesteros, por haber castigado a un mal juez, haciéndole devolver sueldos que habia percibido sin derecho; como la necesidad de aumentar sin tasa ni medida los presupuestos i como la conveniencia de declarar que la aceptacion de un cargo diplomático no es aceptacion cuando se deja vacante una senaduría que va a ser perdida por la mayoría en la nueva eleccion.

De esta suerte, tanto el Senado como la Cámara de Diputados, han pasado a ser simples bastidores desde los cuales se prepara diariamente el constante cambio de la decoración ministerial.

Vanos han sido los esfuerzos que para resistir este

réjimen desatentado han hecho los partidos liberales i el radical i personalidades mui distinguidas del partido conservador. Ha logrado dominar sin contrapeso la tendencia de un partido organizado bastante resuelto para presentar desembozadamente el lucro inmediato, no ya como medio o consecuencia, sino como objetivo único de los partidos políticos en el Gobierno.

El Congreso se ha desautorizado considerablemente a sí mismo i ha producido en todo el pais poco a poco el sentimiento de la necesidad de un cambio radical en el sistema implantado desde 1892, aun cuando para implantarlo sea necesario reconocer como error grave la preponderancia enorme con que se ha permitido al partido vencido en 1891 servir de eje indispensable al Gobierno alternativo de conservadores i radicales, que han resultado ser arrojados del Gobierno por el partido vencido, sucesivamente, segun ha convenido a los intereses particulares de éste.

La esterilidad parlamentaria ha llegado así a ser un mal lójico, resultante fatal del réjimen de escasa mayoría i de permanente ambicion ministerial, en que han vivido los partidos gobernantes.

I de esta esterilidad fomentada por la rotacion ministerial diaria i por la falta de autoridad en que han caido la Presidencia de la República i los Gabinetes, ha brotado la influencia abusiva, peligrosa e insoportable de los pequeños grupos personales, que en mayorías accidentales de cinco o seis diputados, se han convertido siendo los ménos—en dictadores de los mas.

Por último, el abuso enorme del cohecho electoral, agravado en proporciones tan alarmantes en la reciente eleccion de Congreso, ha venido a arrojar sobre nuestro actual sistema mal llamado parlamentario, la sombra de un desprestijio que concluirá pronto por quitarle toda autoridad moral i aun social, si no se remueven sin demora las causas de males tan graves, echando cuanto ántes las bases de una verdadera rejeneracion en la accion de los partidos i en la administracion pública.

Sin autoridad la Presidencia de la República, sin prestijio el Congreso, el réjimen actual produce fatalmente un desgobierno absoluto.

De ahí, por fin, la ineficacia ministerial gravísima que vamos a constatar dando una rápida ojeada a los diversos Departamentos del Estado.

TII

En el Departamento del Interior encontramos el carro de la administracion roto en pedazos hace tiempo, sin que Gabinete alguno en los últimos años haya podido intentar sériamente nada contra el bandolerismo, ni contra el alcoholismo, ni contra el desprecio e ignorancia pública absoluta de la hijiene en que vive el bajo pueblo, ni contra el desgobierno de nuestros Municipios, que son otras tantas plagas que devoran nuestro organismo interno, obstruyendo todo progreso.

En cambio de esta atroz impunidad del bandalaje que en el sur i centro de la República es una verdadera calamidad pública; en cambio de este desgobierno municipal que es una vergüenza nacional en los dos tercios de las comunas del territorio, tenemos consagrada ya la tentativa de una reacción violenta contra el derecho electoral, base i fundamento del Estado, manifestación i ejercicio de la soberanía nacional, conquista re-

gada con torrentes de sangre i millones de pesos. Es verdad que esta reaccion no puede pasar de los límites estrechos impuestos por el mecanismo material de réjimen electoral vijente, pero en cambio, ha establecido como sistema la inmoralidad de nombrar i mantener en todos los empleos del Estado a los ajentes electorales mas conocidos e inescrupulosos, a los cuales se ha llegado a pagar públicamente sus servicios no ya solo con las Intendencias, Gobernaciones, Prefecturas de Policía, etc., sino hasta con los delicados puestos de representacion consular o diplomática en el estranjero, que han pasado a ser así indigna moneda de cohecho electoral.

De este modo el cohecho del voto, que es la plaga mas grave que hoi corroe en su oríjen nuestra representacion nacional, léjos de ser sofrenado por el Gobierno con reformas en la lei i con designaciones escrupulosas para todas las funciones públicas, aparece estimulado vivamente en una forma que supera como audacia intervencionista los mas antiguos procedimientos.

¿A qué hablar despues de esto de la intervencion personal de los Ministros de Estado en sus propias elecciones que llegó en la reciente campaña hasta producir la espulsion de dos de los miembros del Gabinete?

¿A qué hablar tampoco de los demas servicios de ese Departamento, que vejetan como los correos i telégrafos, sin fiscalizacion de nadie? Pues el Ministro del Interior no tiene tiempo sino para vivir al dia, defendiéndose trabajosamente de los empeños mas encontrados i de las exijencias privadas de congresales que amenazan con romper i que concluyen por romper efectivamente, i a cada paso cada situacion ministerial.

IV

Si en el Departamento de Relaciones Esteriores la vía crucis de rumbos, arreglos i tratados que se cambiaban diariamente llegó al fin a producir para el pais por el peso de las cosas i el agotamiento de las fuerzas, las afortunadas soluciones de paz definitivas, tan necesarias con la República Arjentina i con Bolivia, en cambio ahí está el ramo de la colonizacion nacional recordándonos que en ninguna reparticion pública se ha llegado a un abandono de los interes fiscales i a un desgreño mas absoluto i vergonzoso.

La lectura de las memorias de nuestros ajentes de colonizacion en Europa dejan la amarga impresion de que ocupamos uno de los últimos lugares del mundo por la incuria i falta de rumbo con que hemos manejado este servicio importantísimo.

Miéntras la República Arjentina gasta millones de pesos en defender i propagar sus intereses en toda la prensa del mundo, nosotros no tenemos quien refute la difamacion diaria de que se nos hace víctima. I el resultado de este sistema es que la República Arjentina recibe en cada semana mas inmigracion espontánea de la que viene a Chile en un año entero.

I como si esto no fuera bastante la fiebre por entregar a los particulares todos los terrenos del Fisco, la gran reserva de la riqueza pública, ha llegado hasta amenazar, so protesto de colonizacion, con un verdadero despojo a muchos de los colonos honrados que las antiguas administraciones de Montt i Pérez trajeron al sur de Chile i a los cuales se debe el desenvolvimiento i apertura para el comercio i la industria, de Valdivia i Llanquihue, las dos provincias mas hermosas de nuestro territorio.

El abandono de la administracion pública en este importantísimo ramo puede sintetizarse estableciendo que nuestros Gobiernos han permitido el despojo de toda la enorme propiedad del territorio nacional sin forma alguna legal, como se ha demostrado suficientemente en las grandes campañas promovidas en pleno Congreso, primero por don Joaquin Walker Martínez i despues por don Joaquin Echenique Gandarillas.

Los denuncios del primero probaron que nuestro desgobierno habia llegado a entregar de hecho a los arjentinos la ocupacion i propiedad de importantísimos valles i territorios de ganadería.

Los denuncios del segundo, han probado que lo que el árbitro ingles nos habia reconocido por no haber sido aun ocupado por los arjentinos, lo hemos entregado, sin forma ni garantía legal alguna a concesionarios particulares apoyados por grandes influencias personales o políticas.

Agreguemos que en muchos casos se han derogado o modificado las concesiones de una semana a otra i de un Ministerio a otro, sin que las compañías, empresas o terceros de buena fé que pretenden esplotar semejantes concesiones puedan tener garantía ni estabilidad alguna que les permita invertir realmente capitales efectivos, i concluiremos que el desgobierno en este ramo toca un límite que no permitirá tampoco derivar de semejantes concesiones provecho efectivo para la colonizacion i ganadería nacionales, miéntras no haya en la Moneda accion suficientemente eficaz para establecer garantías

recíprocas que aseguren la situacion del Fisco i la de los concesionarios, entregadas hoi al juego incesante del mas funesto desgreño administrativo.

V

El espectáculo que nos ofrecen los servicios de la Hacienda Pública está en perfecta armonía con los de los demas servicios.

Se dijo, hace años, que nuestro descrédito provenia de la paz armada i de los millones de derroche que ella nos impuso.

Pero vino la paz, acudió el crédito a la República vecina i en Chile el capital nacional i el estranjero no han vuelto aun a trabajar con decision en el pais, ni tenemos aun crédito en Europa que nos permita intentar la unificacion ventajosa de toda nuestra deuda esterna ni elevar a la par, sin necesidad de recursos artificiales, el valor depreciado de nuestra moneda. En cambio, seguimos presenciando junto a un Presupuesto de entradas enormes, un derroche que aumenta en proporcion mucho mayor que nuestras entradas.

Recordemos que el derroche en esta materia llegó hasta el caso singular de que dos Ministros sucesivos discutieran, al principio del Gobierno del Presidente Errázuriz E., si existia o nó un déficit de nueve millones de pesos, hecho que se ha repetido hace poco con el disentimiento público entre las opiniones del propio Presidente de la República i de su penúltimo Ministro de Hacienda, que declaraban el uno que habia un défi-

cit de 20 millones de pesos, i el otro que teníamos un sobrante considerable.

Hai instituciones fiscalizadoras de la Hacienda, como el Tribunal de Cuentas, que solo sirven para documentar nuestro derroche, pues ni el Gobierno ni el Congreso toman en cuenta sus reiteradas protestas, i los centenares de decretos que este Tribunal tacha de ilegales no cabrian ya en gruesos volúmenes.

Solo en uno de los años últimos el Tribunal de Cuentas declaró oficialmente que se habian gastado «\$ 23 millones sin imputacion legal».

I este hecho, que es la declaración formulada por la autoridad competente, de estar el Gobierno fuera de la lei por tan enormes sumas i que importa la dolorosa confesion de que las leyes son letra muerta para los gobernantes, no ha provocado ni un esclarecimiento, ni una protesta a ningun Ministro de Hacienda.

Por el contrario, seguimos de año en año presenciando el aumento inconsiderado que del déficit del Presupuesto decretan Ministros i Cámaras, habiéndose llegado a sostener en pleno Senado, por el propio representante autorizado de la mayoría de Gobierno que refleja este réjimen desde el alto sitial de la Presidencia de esa Corporacion, que el Senado puede violar la lei que le prohibe autorizar gastos sin indicar su imputacion legal!

I lo mas sensible para el patriotismo es que esos aumentos de gastos no se consagren, por lo regular, ni a ferrocarriles, ni a puertos, ni a muelles, ni a agua potable, ni a protejer a la minería, dotándola de los caminos i fábricas de ácido sulfúrico que tanto necesita, ni a escuelas, ni en fin a nada o casi nada que signifique obras reproductivas de verdadero interes público.

En materia de obras públicas sérias, hemos visto en los últimos años que la enorme suma de cien millones de pesos anuales de entradas, no alcanza para invertir nada apreciable en ellas. I por eso, cuando la urjencia de alguna de esas obras se eleva a exijencia de senadores i diputados a quienes conviene por motivos electorales o particulares su inmediata ejecucion, solo entónces se decretan, casi siempre sin planos ni estudios suficientes i se imputa su pago al crédito futuro del pais en forma de empréstitos especiales o leyes de garantía. Solo en esta condicion han podido decretarse en los últimos tiempos los ferrocarriles trasandinos de Uspallata, de Arica a La Paz, el alcantarillado de Santiago, el puerto de Valparaiso i las obras jenerales de agua potable.

Las entradas ordinarias de la nacion no alcanzan para cubrir partida alguna de esas grandes obras ni de tantas otras igualmente reclamadas por el interes público.

Por otra parte, se ha establecido como sistema que el Gobierno gaste sin autorizacion legal i que no pague a sus proveedores sino despues que las influencias de éstos o las sentencias de los tribunales que lo condenan a pagar sus consumos, arrancan del Congreso con grandes esfuerzos suplementos enormes que no sirven—como seria correcto para atender futuros gastos no previstos—sino para pagar los servicios ordinarios i los gastos «ya hechos».

Diariamente vemos autorizar suplementos de 100,000, 200,000 i 1.000,000 de pesos, que no figuran en el cuadro del presupuesto i que forman el grueso mayor de los déficits de los últimos años!

No es posible despues de esto sorprenderse de que

no haya dinero para tener un personal de empleados públicos idóneos bien rentados, ni de que cien empleados que hayan desfalcado reciban jamas el castigo de sus faltas.

Ménos podemos estrañarnos de que ningun Gobierno haya podido pensar en acometer sériamente la operacion de la unificacion de toda nuestra deuda esterna, que diariamente se aumenta con grave daño de nuestro crédito, con una série interminable de pequeños empréstitos que nos presentan como un pais imprevisor i desarreglado, que necesita recurrir a sus banqueros para cada una de sus necesidades.

Un poco de seriedad i de órden en la Hacienda Pública, un mediano equilibrio de nuestros presupuestos, nos permitirán abordar esa operacion, ahorrando algunos millones de pesos cada año y reservándonos de una vez por todas el saldo en efectivo necesario para contratar la ejecucion de un verdadero plan de obras públicas.

Ménos todavía se ha pensado en estudiar contribuciones nuevas que graven sólo a las clases mas pudientes, i los consumos viciosos, como serian las de herencias, tabacos i naipes, i otras que podrian desahogar la situación fiscal preparando la realización del plan urjente de costear todos los gastos ordinarios de la nación, con sus entradas permanentes, dejando las grandes entradas del salitre—casi único sustento de nuestro enorme presupuesto de gastos ordinarios—para realizar las obras estraordinarias reproductivas del plan de obras públicas.

Pincelada suficiente para concluir de retratar el desórden en que hace tiempo vivimos en materia de hacienda pública, será el recuerdo de aquella dura i honrada espresion que se escapó involuntariamente de los labios del presidente mismo de la Cámara de Diputados de 1898, don Pedro Montt, cuando al calificar uno de esos «mensajes de suplemento» del Ejecutivo al Congreso, declaró que su aprobacion importaba «entrar a saco» en las arcas fiscales.

Finalmente se sintetiza el desgobierno de nuestra hacienda en la absoluta falta de atencion fiscal ante el problema de la constitucion de la propiedad salitrera que solo ha venido a estudiarse cuando era acaso mui tarde para salvar las principales usurpaciones consumadas.

VI

Lo que hemos recordado respecto del desórden de la hacienda pública, se aplica asimismo al manejo del ramo de industria i obras públicas, que le sigue en cuanto a importancia financiera i material para la nacion.

Todo se ha llegado a hacer en este departamento por medio de suplementos i leyes estraordinarias. De suerte que nada se prevé, ni siquiera el aumento natural del equipo i material para los ferrocarriles del Estado, que se provee hace quince años solo con suplementos urjentes i cuya administración desordenada i en eterna bancarrota es el mejor reflejo de las enormes proporciones que ha tomado el desgobierno en todos los servicios fiscales.

¿A qué hablar de las propuestas públicas, adjudicadas tan amenudo solo a los que pueden obtener modificaciones en los contratos, que importan un verdadero saqueo al Fisco, una burla del réjimen de las propuestas públicas i una corrupcion que fatalmente tiene que corroer todos los resortes del Estado en la administracion de las construcciones públicas?

¿A qué hablar de las rudas i grandes batallas que se libran adentro de la Direccion de Obras Públicas i entre el Consejo de los Ferrocarriles i el ministerio del ramo? Los escándalos que en ellas han pasado no cabrian en varios volúmenes, i el pais entero los adivina, pues, de cuando en cuando, rompe la luz del debate público alguno de esos conflictos entre un contratista i el Estado, despues de los cuales queda tendido en el campo en forma de Ministro saliente aquel que se haya atrevido a intentar siquiera poner mano en los abusos ya consagrados.

Así han quedado desterrados sucesivamente con sus autores, antiguos i diversos proyectos de reorganizacion de los ferrocarriles del Estado, de la Dirección de Obras Públicas i de Plan ordenado de esas mismas obras.

En cuanto a las industrias, para ellas no existe ese Ministerio creado para protejerlas i es triste establecer que el Gobierno no ha tenido tiempo en los últimos quince años de apoyar ninguna de las cien solicitudes con que los industriales golpean la puerta del Congreso solicitando garantías, permisos de ferrocarriles, franquicias aduaneras o de uso que se invocan del favor personal o de la influencia del jestor administrativo cuando deberian de ser concesiones rápidas i espontáneas tramitadas ante el Congreso por el mismo Gobierno, si hubiera Gobierno efectivo tal como se hacía en el Chile anterior a la conquista del salitre.

Las grandes industrias nacionales, el salitre, la minería de cobre i de carbon i la agricultura, no han recibido sino gravámenes especialmente la del salitre i la minería, a las cuales debe la República su engrandecimiento i que no han obtenido del Estado ni ferrocarriles, ni caminos, ni apoyo alguno proporcional a lo que ellas gastan para aumentar la propaganda de sus productos i para beneficiar con economía sus minerales.

No se ha obtenido tampoco la aprobacion de las leyes hace tantos años reclamadas que establezcan el derecho de usar como fuerza motriz las aguas de regadio particulares i reglamenten el enorme i atrasado desórden que reina en el sistema de concesiones de las fuerzas hidráulicas de nuestros rios, que tan precioso e inmenso capital dormido representan para todas las industrias nacionales.

lutuil os recordar que collVéjonos actual-rec

El Departamento de Justicia ha llegado por su parte a ser la gran piedra de escándalo nacional en los negocios públicos i en los particulares.

El réjimen del reparto en los nombramientos judiciales para premiar con ellos servicios electorales por una parte, i por la otra, la depreciacion del valor de la moneda en que se fijó al crearlos las rentas de estos funcionarios, han levantado en el pais algunos azotes de la fortuna pública i privada que con el nombre de malos jueces hacen bien difícil desde Antofagasta hasta Osorno la vida de los negocios.

I esta gran calamidad no tiene remedio posible mientras no vengan Gobiernos fuertes con la estabilidad i prestijio necesarios para arrancar del Congreso las reformas legales propuestas i estudiadas hace tiempo para mejorar el personal judicial i para salvar las graves dificultades a que ha dado oríjen la inamovilidad de esos funcionarios.

Está en la conveniencia de los grandes intereses que ha creado el desgobierno alrededor de sus negocios e influencias, el mantener la actual situacion del Poder Judicial que en tantos lugares— con la escepcion mui honrosa de gran parte de nuestra alta majistratura de segunda i tercera instancia— ha pasado a ser azote i alarma de los ciudadanos, en vez de ser garantía de paz i de órden.

Es doloroso establecer que no les ha faltado el patrocinio ardiente de un partido político entero, aun a aquellos jueces que con mas audacia han atropellado en los últimos tiempos la lei, la justicia i el propio decoro.

Inútil es recordar que en el réjimen actual no ha habido tiempo tampoco para solucionar la reforma tan necesaria de la justicia de menor cuantía, que debería dar al pobre justicia espedita i barata.

Lo único que se ha hecho de positivo en el Departamento de Justicia, es gastar el dinero que ántes se invertía en escuelas públicas, en aumentar nuestras cárceles i mejorar los servicios penitenciarios.

Es mas que probable que al amparo del actual sistema de gobierno aumente mas, proporcionalmente, la poblacion carcelaria que la escolar.

VIII

Respecto del Departamento de Instruccion Pública, harto se han denunciado al pais las deficiencias del servicio de instruccion primaria i les daños, la corrupcion dolorosa que el réjimen del favoritismo i de las postergaciones políticas ha establecido en el personal de nuestro preceptorado de ámbos sexos.

Si el resto de la enseñanza, la secundaria i superior, no se ha dejado sentir en tan alarmante grado la desorgonizacion que hemos notado en los demas servicios, ello se debe a que por la lei las reparticiones de las enseñanzas secundaria i superior tienen un mecanismo casi absolutamente independiente dentro del Estado, el cual las viene salvando de la contaminacion propia de todos los servicios que por depender del Gobierno viven, medran i se corrompen en el ambiente de las influencias electorales i políticas.

IX

Análoga consideracion nos permite pasar tambien sin detenernos especialmente sobre nuestro Departamento de Administracion Naval i Militar, que han librado, para honor de la patria, mejor que los otros servicios en la marea de desorganizacion que ahoga a los demas.

La independencia técnica relativa con que se manejan nuestras instituciones militares i navales; i la circunstancia de que la cartera de Guerra i Marina haya sido acaso la única que no ha sido entregada despues de 1891 al partido que ha enarbolado como única bandera política el réjimen del reparto de los destinos, han venido a constituir estos servicios públicos en un último baluarte de nuestra tradicion de órden, en donde la sombra prestijiosa de las autoridades firmes del jeneral

Körner en el ejército i del almirante Montt en la marina, han bastado a defender esas reparticiones de los asaltos que el desgobierno imperante les ha dado en reiteradas ocasiones.

Podríamos, pues, decir como resúmen de esta rápida ojeada a los servicios del Estado, que el pais se encuentra avergonzado de su administracion.

X

Por inoportuno que parezca el entrar en el recuerdo de tantos hechos, consideramos que sin establecerlos suscintamente, no podríamos justificar ante el pais entero las conclusiones que hoi solicitamos de su patriotismo.

Establecido claramente el hecho del desgobierno que reina en todos los ramos de la Administracion Pública; recordado el verdadero i absoluto desarme en que en ese rejimen del desgobierno ha puesto a la institucion constitucional reguladora i eficaz de la Presidencia de la República i probado el desprestijio en que la actual combinacion política parlamentaria mantiene la accion del Congreso que representa la soberanía nacional, nos queda todavia que recordar que por sobre todos los males que esa desorganizacion ha traido al pais, viene creciendo, a la sombra de esa desorganizacion el fermento de lo que se ha llamado «Cuestion Social» en Chile i que entre nosotros no es otra cosa que el último de los brotes del desórden a que viven entregados los partidos políticos usufructuarios del Gobierno.

La cuestion social o cuestion «obrera», como otros la llaman, no es en Chile mas que la señal de descontento, la protesta que en su lenguaje propio, hacen las clases trabajadoras contra la inmoralidad política de los de arriba i contra la esterilidad absoluta de los partidos que pretenden hacer gobierno i que solo hacen desgobierno.

Un mediano órden en los poderes públicos, una regular estabilidad en los Ministerios, un principio de respeto por la Presidencia de la República i por el Congreso Nacional, bastarían a disolver ántes de nacer todos los fermentos i todos los descontentos que cunden lójica i diariamente en el pueblo al contemplar la falta de interes i de accion del Gobierno por las clases inferiores.

Solo un Gobierno sério i estable podrá estudiar i remediar sus necesidades, encontrando los medios eficaces de abaratar sus consumos, de estimular a la clase trabajadora al ahorro i de mejorar las condiciones materiales i morales de su vida.

Acaso no existe un pueblo en toda la tierra en donde la cuestion social llamada obrera sea mas fácil de solucionar favorablemente a los intereses de la clase dirijente i de la dirijida, con la sola condicion de que haya Gobierno capaz de estudiarla i resolverla.

El trabajo abundante i bien remunerado, las obras públicas importantísimas que el pais emprende desde Arica hasta Puerto Montt, el alza natural que traerá en la moneda la confianza en un Gobierno estable i serio, son factores que pueden hacerse valer para combinarlos con otras medidas de lejislacion i de órden que deberán producir una era de prosperidad no vista, todavia para las clases trabajadoras de Chile.

Facilitarán considerablemente estas soluciones el posible acercamiento en el Gobierno, durante el tiempo necesario para realizarlas, de partidos organizados que, como el radical i el conservador, han escrito en sus programas respectivos como ambicion urjente la de lejislar i atender preferentemente el mejoramiento del proletariado i de las clases obreras.

XI

Establecida la situación presente, debemos determinar sus causas principales.

Ellas fluyen por sí mismas del estudio de los hechos i pueden sintetizarse en dos proposiciones:

- 1." El pais no ha solucionado con reforma alguna en el terreno de las instituciones constitucionales, ni tampoco en el de las prácticas de gobierno, el conflicto profundamente político que llevó a la República al doloroso evento de una guerra civil en 1891 i que subsiste intacto en su parte política de las atribuciones del Presidente i del Congreso, reagravado con las consecuencias deplorables de catorce años de desgobierno.
- 2.º Los partidos políticos históricos anteriores a 1891, han vivido catorce años obsesionados por el interes doctrinario respectivo de los antiguos moldes radicales i conservadores que les han hecho creerse incompatibles en el Gobierno, olvidando que en el entretanto intereses jenerales nuevos, que surjían mas graves i urjentes, eran desatendidos para entregarlos prácticamente a la confianza de un elemento político intermediario que se levantó con la bandera del ex-Presidente Balmaceda i que en la realidad de los hechos no ha perseguido otra cosa que lucrar con las influencias gubernativas i desau-

torizar los principios de la revolucion de 1891, manifestando hábilmente en la práctica que ésta no podria jamas hacer gobierno sério con sus propios elementos.

Creemos oportuno un exámen absolutamente severo de estas dos proposiciones.

XII

Efectivamente, parece singular que una lucha que asumió las terribles proporciones de la de 1891 i que fué orijinada en un choque sobre la interpretacion de las facultades constitucionales del Presidente de la República i del Congreso, haya quedado sin solucion hasta hoi en el terreno de las instituciones legales i de las prácticas gubernativas.

La verdad es que el choque entre hermanos asumió formas tan dolorosas i la tension de la lucha fué tan larga, que a la terminacion de la guerra, unos i otros pusieron en lijero olvido las causas graves que podríamos llamar institucionales del conflicto, sin pensar en que tarde o temprano tendrian el deber de liquidar esas causas removiéndolas en su fondo para salvar al pais de nuevos dolores i desórdenes.

Por eso en lugar de arbitrar los partidos triunfadores las reformas constitucionales, legales i prácticas que se imponian históricamente en las instituciones, despues de un trastorno tan grave, no pensaron mas que en celebrar su victoria i en sellar cuanto ántes la concordia con los hermanos vencidos, repartiéndose como botin las influencias administrativas i políticas proporcionales.

Se tomó para ello el pretesto de unificar el liberalismo de doctrina i se sustituyó pronto en la Moneda al partido conservador, que habia ayudado a salvar las instituciones, con el nuevo partido que entraba a la vida pública bautizado con el nombre de liberalismo-democrático levantando como enseña: el testamento político del Presidente Dictador Balmaceda, la necesidad de robustecer la accion del Presidente de la República contra el Parlamentarismo i la conveniencia de unir a los partidos de doctrinas tradicionales análogas contra el antiguo adversario comun.

De este modo se borraron de una plumada las causas institucionales del conflicto i por eso llegó un momento en que pareció a muchos espíritus que la revolucion del 91 no habia tenido causa ni objeto sério alguno. La verdad es que su causa i objeto fueron temporal i lastimosamente olvidados.

De ahí es que hoi aparecen vivos i reagravados con el espectáculo de un Poder Ejecutivo que no ejecuta i de un cesarismo parlamentario irresponsable que produce el desgobierno absoluto.

Miéntras tanto, el partido vencido, incorporado en el centro de la hueste vencedora desde 1894, se consagró solo a estremar el uso de las prerrogativas parlamentarias i se constituyó prácticamente en un grupo que proclamó el usufructo de las doctrinas mas contrarias al Presidente Balmaceda llegando a considerarse eje privilejiado i centro permanente del Gobierno i dueño de vivir, sin contradecir sus principios liberales, hoi con los conservadores para hostilizar a los radicales debilitándolos con un ostracismo del Gobierno i mañana con

los radicales para hostilizar a los conservadores debelitándolos a su vez con el ostracismo consiguiente del Gobierno.

Para el único partido que no ha habido ostracismo de Gobierno posible, era para el liberalismo democrático, que en tantas evoluciones probaba poco a poco no ser ni liberal ni democrático, sino utilitario en cuanto a administracion pública i demoledor de las instituciones nuevas, puesto que consagraba como réjimen el despojo de las facultades presidenciales, el abuso mas audaz de la omnipotencia parlamentaria i la instabilidad ministerial incesante i anárquica, que es su consecuencia fatal i necesaria.

La actitud i la accion desenfrenadamente utilitarias de ese partido que ha servido, con paréntesis que no merecen contarse, de centro i eje al Gobierno de los últimos doce años, i que ha burlado sin pudor todos los programas de sus convenciones, ha contaminado evidentemente a muchos elementos débiles de los demas partidos políticos, empapándolos en sus tendencias de cesarismo parlamentario irresponsable i lucrativista en la proporcion de la duracion del tiempo que han vivido con unos i con otros, i ha concluido por congregarlos instintivamente alrededor de los grandes intereses ilejítimos creados por el desgobierno.

Por eso es que presenciamos el fenómeno de que ese partido cuente aliados mas o ménos disimulados en todos los demas bandos. Es forzoso reconocer que en todos los demas partidos ha pretendido poco a poco el funesto contajio de ese utilitarismo político que levanta como bandera el interes personal i como réjimen el desórden, la anarquía, el olvido de todo ideal, la burla de todo prin-

cipio i el desprecio de toda tradicion séria i de todo interes permanente del Estado.

I de ahí precisamente la estremada gravedad de la situacion actual i la suprema apelacion al pais que hoi dirijimos en nombre de los intereses mas sérios de la República.

Es ya indispensable saber si el pais acompaña o rechaza a los desorganizadores de la administración pública, constituidos en partido político con ese esclusivo objeto i cuya tradición de 1891 justifica por lo demas ante ellos mismos la desorganización absoluta del réjimen implantado por sus vencedores. Es ya indispensable saber tambien si la mayoría de todos los partidos históricos que en 1891 salvó la tradición constitucional i fundó el derecho electoral de la República, es capaz hoi de apartar los elementos contaminados que quieren arrastrarla a tolerar indefinidamente el actual réjimen de utilitarismo desmoralizador.

Es indispensable, es urjente por fin, saber si quedan patriotismo i fuerzas suficientes en la nacion para organizar los elementos sanos de todos los partidos tradicionales con el propósito de cambiar pronto de sistema, realizando cuanto ántes en las instituciones i en las prácticas gubernativas i parlamentarias el plan de reformas nesario para volver a tener seriedad i lealtad en las evoluciones de los partidos i órden, estabilidad i honradez en la administración pública.

XIII

Todo el ir i venir de Ministerios, coaliciones i alianzas liberales, o sea todo el desgobierno de los últimos años, ha tenido una plataforma tan estéril como singular.

A pretesto de la necesidad de olvidar los sucesos del 91, el partido liberal democrático, amnistiado con toda largueza desde el principio por sus vencedores, ajustó su accion al solo propósito de no abandonar en ningun tiempo la Moneda. I partiendo del dogma arbitrario i convencional—que el mismo propalaba cada vez que rompia con los conservadores para sellar una nueva Alianza Liberal—de que «los radicales i liberales doctrinarios no podian unirse jamas con los conservadores», ha hecho durante doce años trabajo incesante de jugar alternativamente a la Coalicion Conservadora i a la Alianza Liberal, reservándose siempre el puesto del Centro indispensable i regulador del Gobierno.

Este juego ha hecho estéril e imposible uno i otro réjimen i al cabo de tanto desórden ha venido naturalmente a todos los labios la pregunta de «¿por qué habria de ser imposible la union de los radicales i liberales doctrinarios con los conservadores?»

La sola enunciacion de esta pregunta ha producido el descalabro inmediato de la última coalicion balmacedista-conservadora.

La respuesta a esa pregunta la darán nuestros correlijionarios al designar el futuro Presidente de la República.

No es posible, no es lícito continuar abandonando el pais al juego de las fórmulas arbitrarias convencionales i gastadas que han producido el desgobierno que acabamos de comprobar.

Hoi no están compremetidos ni amenazados en forma alguna ni los intereses doctrinarios que representan radicales i liberales unidos, ni tampoco los intereses relijiosos que representan los conservadores.

Pero hai otros intereses gravemente amenazados, que no podrán salvarse sin la union de todos los elementos mas sérios del pais que quieran dar autoridad a la Presidencia de la República, prestijio moral a la accion de los partidos políticos en el Congreso i órden i estabilidad a la Administracion Pública.

Para realizar este vasto programa habrá que pactar por fuerza—i en el interes supremo de la República—un statu quo doctrinario honrado i absoluto en todo lo que se refiere a los intereses tradicionales de radicales liberales i conservadores.

I para que este statu quo sea realmente honrado i útil a la patria, será necesario pactarlo por todo el tiempo necesario para realizar al ménos las ideas principales del vasto programa de reorganizacion nacional que abordamos.

El límite de un quinquenio presidencial apenas bastará a implantar sus fundamentos esenciales.

Deberán al fin cumplirse las previsiones i deseos superiores de los ilustres jefes de los partidos radical i conservador, señores Manuel Antonio Matta i Manuel José Irarrázaval, que pública i privadamente declararon en 1892 la necesidad de mantener la liga que entónces se llamaba Constitucional por el número de años necesarios para reorganizar realmente la Administracion Pública desquiciada en sus raices en 1891. Es urjente reparar el error de no haber seguido tan altas i patrióticas previsiones. Acaso despues de la futura eleccion seria ya demasiado tarde.

XIV

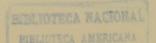
No podrá decirse que esta evolucion salvadora que se propone a los partidos tradicionales importe odio ni hostilidad al balmacedismo ni venga a reavivar pasiones i recuerdos que están bien en el panteon del olvido.

Nó, no hai odio a la causa de Balmaceda: hai solo amor al pais i a sus instituciones.

Recuérdese una vez mas que el partido liberal democrático no representa en la verdad de la práctica un solo de los principios enarbolados por Balmaceda i que estos se encuentran mucho mejor amparados hoi por los demas partidos históricos que buscan la restauracion de la autoridad presidencial i del órden en la administracion i que la impondrán al fin con sus propios elementos como resultante i transaccion históricas entre las grandes corrientes que se conflagaron en el 91.

Nó, esta cancion del odio al balmacedismo no se puede cantar en sério ¿Podrán quejarse de odios o rencores los que durante catorce años han sido recibidos en el medio de la hueste vencedora obteniendo de ella, desde su amnistía política hasta el Gobierno real i efectivo de todo el pais ejercido por ellos, con una suma de influencia superior a la que jamás han logrado proporcionalmente los partidos adversarios?

¿Podrán sériamente quejarse de odios u hostilidades los que han logrado la reincorporacion total de su personal militar i administrativo de 1891, para cuyo objeto se han dictado innumerables leyes especiales todos los años, i los que han llenado la Administracion Públi-



ca en el esterior i en el interior del país con los mas caracterizados servidores?

¿Qué partido no los ha recibido con lealtad i no los ha servido de buena fé?

Nó, no tendrán derecho los políticos liberales democráticos de asumir el papel de víctimas declarándose perseguidos por odios i rencores que nadie siente. Forzoso será que busquen en su propia conducta posterior al 91 la esplicación de la grave inhabilidad política en que han incurrido.

Lo que sí sienten todos es el cansancio del desgobierno que ellos han consagrado como base de lucro político i la absoluta necesidad de poner la dirección del pais en manos mas fuertes i mas sanas.

Si el partido liberal democrático tiene realmente alguna aspiracion de doctrina —que todavía no la ha probado en sus hechos— i algun interes conciliable con los intereses públicos, vaya en hora buena a la oposicion i combata i surja en la noble lucha de la fiscalizacion parlamentaria en donde tan largas batallas han peleado los partidos de verdadera doctrina en Chile, los radicales, los liberales i los conservadores, que hoi inspiran confianza leal a la República precisamente porque el pais los ha visto pelear con denuedo, con desinteres i con patriotismo por sus principios i sus ideales!

Pero deben recordar que el prestijio moral no puede obtenerse con discursos, porque los hechos hablan mas que las palabras i porque nadie creería mañana en los futuros i probables fervores doctrinarios de los que han desautorizado i arrinconado unánimemente en sus hogares a los Vicuña i Ballesteros i de los que durante dece años de Gobierno han declarado cien i cien veces que

las cuestiones doctrinarias no son oportunas, que ha pasado ya la hora de ellas i que el pais tiene intereses mas urjentes que atender!

Tampoco será necesario hostilizar a ese partido, pues eso le daria acaso mayor organizacion. Bastará a nuestro propósito el prescindir de él como base de Gobierno i convencer así al pais i a todos los utilitaristas—que existen tambien en los demas partidos— de que no hai jamas partidos verdaderamente indispensables en los Gobiernos.

where the same and the same and

Tócanos ya precisar los medios que permitirían dar cuerpo i vida robustos a las aspiraciones de reorganizacion de los Poderes i Administracion Pública.

Es de primera evidencia la necesidad de liquidar en las instituciones con una séria reforma constitucional, las causas que promovieron en 1891 la lucha entre el Presidente de la República i el Congreso i que son las mismas causas que despues de 1891 han mantenido en tan lamentable confusion i anarquia las facultades del Poder Ejecutivo i del Poder Parlamentario.

Siendo el resúmen de esas causas la circunstancia de que en nuestra Constitucion no se encuentran suficientemente determinadas las órbitas de accion de uno i otro Poder Público, por no tener sancion ni solucion legal efectiva posible los conflictos entre un poder i otro—que han llegado a solucionarse con un choque armado en 1891 i con un desgobierno anárquico desde entónces acá—creemos de la mas absoluta urjencia proceder. a

organizar en la Constitucion Política un sistema parlamentario racional que permita el funcionamiento de todos los poderes del Estado sin conflictos posibles i sin absorciones disolventes de unos por otros.

La ciencia política i la esperiencia de los países mejor gobernados del mundo nos indican, como fórmulas mas seguras para llegar a ese parlamentarismo racional, las siguientes reformas que deberán ser condicion i programa del futuro Gobierno:

- 1.º Facultad de disolver la Cámara de Diputados por el Presidente de la República con acuerdo del Senado a fin de evitar la posibilidad de conflictos agudos con la democrática apelacion al pueblo, reforma que teniendo como tenemos libertad electoral efectiva, no traería sino ventajas;
- 2.º Reforma del sistema de eleccion del Senado para quitarle su disolvente carácter de Cámara política i dar-le el de Cámara revisora, conservadora que regule i modere los conflictos del Ejecutivo, del Congreso i de la opinion pública, para lo cual bastaría con elejir la mitado un tercio del Senado en una lista completa sin voto acumulativo por todas las provincias de la República a la vez, las cuales vendrían a designar así catorce o quince senadores de la República i no de las provincias que representarían por fuerza lo mas selecto i respetable de la nacion, levantando a grande altura la autoridad moral de esa Corporacion;
- 3.º Aumento del período del Presidente de la República i de los períodos de los senadores i diputados reforma que siendo disoluble la Cámara de Diputados en caso de conflicto con el Gobierno o el pais, tendría

la gran ventaja de ahorrar luchas i trastornos demasiado frecuentes;

- 4.º Restriccion de las compatibilidades parlamentarias que no son ya necesarias en forma tan absoluta, pues, es un hecho que la influencia del Gobierno en las elecciones que se quiso combatir con dicha reforma, ha desaparecido casi del todo despues de 1891, viniendo desde entónces a ser las incompatibilidades una limitacion del derecho electoral del pueblo, cuya consecuencia práctica es el alejamiento del Congreso de los funcionarios superiores de la enseñanza i de las direcciones de los mas altos servicios del Estado, elementos que podrian mejorar considerablemente el nivel i preparacion de nuestras Cámaras;
- 5.º Reforma del anticuado sistema de nuestra eleccion presidencial;
- 6.º Prohibicion constitucional al Congreso de votar aumentos en los presupuestos i diferenciacion permanente entre los gastos consolidados fijados por leyes especiales que no podrian negarse por el Congreso i los gastos variables que podrian suspenderse o reducirse a voluntad del Congreso en cada año;
- 7.º Entrada de los estranjeros arraigados en el pais, a las Municipalidades, reforma ya bastante discutida en la opinion i que tiende a hacer ménos política i mas competente la administracion de los intereses locales.

El precedente cuadro de reformas constitucionales podrá ser complementado con un conjunto de leyes: Que permitan mejorar el personal de nuestras Municipalidades, separando las fechas de elección de Congreso i Municipio i estableciendo el voto de lista incompleta para la eleccion de éstos a fin de hacer posible la formacion de mayorías estables capaces de gobernar las comunas:

Que permitan castigar el cohecho electoral en una forma análoga a la lei inglesa con sanciones verdaderamente efectivas tanto para el que compra como para el que vende votos en las elecciones;

Que permitan la depuracion i constitucion de un poder judicial que pueda ser verdadera garantía para el honor, la vida i la propiedad de los ciudadanos;

. Que permitan la prevencion i estirpacion del bandolerismo i del alcoholismo;

Que permitan en el órden financiero la unificacion de toda la deuda esterna e interna de la República, el equilibrio de los presupuestos, i la aplicacion de las entradas estraordinarias de la nacion a la ejecucion ordenada de un verdadero programa de las obras públicas mas necesarias;

Que permitan continuar la edificacion escolar i el apoyo resuelto a la instruccion particular sin distincion de comuniones ni escuelas, con arreglo a un criterio de progreso para la instruccion i de libertad para todas las doctrinas.

XVI

Como se ve, el cuadro de reformas constitucionales i legales que acabamos de bosquejar, tiende a rejenerar en su raiz nuestro sistema político i administrativo i nos es grato afirmar que acaso no hai una sola de esas importantes reformas que tocan valientemente en su oríjen, para removerlos, todos nuestros malos hábitos actuales, que no sea compatible con las tradiciones i programas doctrinarios actuales de los partidos históricos de Chile.

Agreguemos todavía, que ninguna de estas reformas pugna contra los intereses que representa el partido conservador chileno i que al mismo tiempo se encuentran especialmente adoptadas casi en su totalidad en el programa de las últimas convenciones celebradas por el partido radical en los años 1888, 1899 i 1906. La lójica, pues, de una comprension séria de los mismos nuevos ideales respectivos de doctrina debe llevar a los partidos históricos a unirse en una grande obra de reconstruccion nacional.

El cuadro indicado de reformas no solo no contraría, pues, los antiguos intereses de doctrina de nuestros viejos partidos históricos, sino que por fuerza los une a ámbos prestándoles una plataforma ancha, real, digna del pais i de las tradiciones de sus mejores dias, sobre la cual podrán continuar patrióticamente el edificio grandioso de la reorganizacion política i administrativa de la República.

La construccion laboriosa de ese edificio traeria prácticamente la adecuacion de nuestras instituciones constitucionales, de nuestras leyes i de nuestros hábitos administrativos i económicos, a las grandes necesidades nuevas que en el órden político, social i económico han venido a consecuencia: primero de la anexion de Tarapacá, despues de la conquista del derecho electoral por la revolucion de 1891 i en seguida, en nuestros dias, de la nacionalización del salitre i del auje de las industrias i riquezas particulares que tienden a nivelarse con la riqueza fiscal i que exijen una administración pública

honrada, capaz de invertirla en bien de la nacion, en lugar de despilfarrarla para corromper el carácter i anular las iniciativas i las enterezas del espíritu nacional.

XVII

Bosquejamos en detalle este vasto cuadro de grandes reformas i propósitos, con el triple objeto de señalar virilmente los medios de correjir todo lo que hemos venido censurando, de convencer a todo el pais de que hai un programa de reformas urjentes capaz de prestar a la evolucion de los partidos históricos una garantía de union, lealtad i disciplina suficientes para llevarlos al Gobierno de la nacion, comprometiéndose a no separarse hasta realizarlo-obra al ménos para un quinquenio entero activo-i por último, de evidenciar el contraste entre el programa de verdadero i altísimo interes público que proponemos i la falta absoluta de propósitos i programas que han caracterizado hasta hoi tanto a las coaliciones balmacedistas-conservadoras, como a las coaliciones de balmacedistas con solo radicales i liberales, que han resultado ser tan coaliciones como las otras!

Los hechos han manifestado que todas las combinaciones políticas edificadas sobre la base del partido liberal democrático, no han realizado mas programa que el reparto de los empleos i la consiguiente desmoralizacion de la administración pública.

Es hora, ya, de reaccionar contra un sistema que lleva en la mayor parte de sus actos i nombramientos el sello de la inmoralidad política i del olvido de los verdaderos intereses públicos. Salvemos, pues, la nave de la República amenazada gravemente de hundirse por falta de disciplina en los tripulantes, i solo cuando hayamos asegurado su rumbo, despues de ejecutar para enderezarlo el plan de reformas indispensables, podremos volver a pensar en los programas tradicionales antiguos de doctrinas que vienen a ser, con relacion a la nave, lo que la forma de los aparejos i decorados de los salones con relacion a su casco.

Primero es asegurar la salvacion del buque, que importa la vida de los tripulantes. Despues podrán éstos discutir a qué puerto arribarán i qué banderas o gallardetes enarbolarán en los palos de la insignia. Todavía hai un viaje bien largo que hacer préviamente para sancionar las reformas indicadas.

Miéntras tanto, nada tienen que temer los principios doctrinarios tradicionales de unos i de otros, pues, representantes caracterizados de ámbos velarán juntos sobre el puente de la nave para que no se les toque ni hiera i la misma oposicion estrema que caracterizará a unos i a otros, en cuanto a esos principios tradicionales, producirá por lei mecánica la absoluta neutralizacion de ámbas tendencias.

La presencia de radicales acentuados i de conservadores tambien acentuados en el mismo Gobierno, miéntras dure la ejecucion de todo el vasto plan de trabajos propuesto, será la mejor i mas perfecta garantía del mas leal statu quo doctrinario que deberá ser la base de la nueva situacion que proponemos a nuestros amigos i correlijionarios.

Queda, ademas, como garantía de seriedad para todos ocupando el centro de la nueva evolucion, la agrupacion liberal conocida con el nombre de nacional, que pasará a constituir un solo partido liberal de Gobierno con el numeroso i brillante elemento doctrinario del antiguo liberalismo i que por las relaciones de sus jefes con el partido conservador i por la tradicion de seriedad i de órden de que deriva la agrupacion su propia existencia política, prestarán siempre garantía suficiente para realizar con toda lealtad este programa de labor comun.

XVIII

Amigos i correlijionarios:

El estudio atento de los antecedentes que acabamos de condensar nos ha llevado al convencimiento de que el único medio eficaz de poder dar formas sérias a la noble aspiracion de ver edificado el futuro Gobierno de la nacion sobre cimientos sólidos dignos de su grandeza, de su honradez i de su virilidad de otros tiempos, es reunir cuanto ántes en una solemne Convencion a todos los representantes mas autorizados de las agrupaciones liberales que han converjido en el concepto patriótico de pedir la restauracion de la autoridad de la Presidencia de la República, el prestijio del Congreso, la seriedad en la accion de los partidos, la organizacion de nuestro réjimen político anarquizado, la depuracion administrativa del pais, i, en una palabra, la adecuacion del Gobierno a las nuevas i grandes necesidades de la hora presente.

Está a la vista que las calidades enumeradas por los delegados de la Union Liberal, en su circular última —bien superiores en amplitud aun a las Bases de la Gran Convencion de 1900, que designó al Exemo. señor Riesco i que fué unánimemente considerada como la mas verdaderamente representativa de las convenciones posibles—dejan ámplia entrada a todos los elementos mas caracterizados i representativos de los partidos liberales unidos, en nombre de los cuales se han jestionado i tramitado las condiciones de la Convencion que deberá designarnos el candidato a la futura presidencia de la República. La amplitud, el prestijio i la calidad—verdaderamente liberal i de oríjen democrático,—popular i electoral de las bases de esta Convencion, prestará, estamos ciertos, al candidato elejido, todo el prestijio necesario para triunfar en las urnas i ser elejido Presidente de la República.

Al analizar ante el pais entero con absoluta lealtad i en todos sus antecedentes los móviles i razones a que parecen haber ajustado su criterio político los delegados liberales, creemos conveniente recordar a todos los radicales, liberales i nacionales que deberán concurrir a la gran Convencion Liberal acordada para el dia 26 de los corrientes, que la base angular que ha inspirado fé robusta en que el pais merece todavía la noble rejeneracion política i administrativa que anhelamos, es la confianza que abriga todo el pais en que el patriotismo de nuestros convencionales no se perturbará por influencia alguna malsana al elejir al hombre que deberá encarnar en la primera majistratura de la nacion nuestros propósitos patrióticos i en que ese patriotismo iluminará a todos nuestros representantes en el solemne acto de mañana, para proclamar con resuelta clarovidencia a un hombre cuya providad personal, cuyo carácter entero, cuya versacion administrativa reconocida, cuyas ideas

de órden i progreso, i cuya independencia i lealtad personales, puedan encarnar realmente todos los anhelos que sentimos i ser prenda segura de que todos los elementos mas sanos de todos los partidos tradicionales históricos que quieren sinceramente la rejeneracion política i administrativa del pais, se congregarán con entusiasmo cívico para hacer triunfar su nombre en las urnas i para salvar a la República con cinco años de Gobierno enérjico i honrado.

JORJE HUNEEUS.

Santiago, 25 de Abril de 1006.

